



DECRETO ALCALDICIO N° 2994

AUTORIZA FIESTA NAVIDAD DE LOS NIÑOS A LA JUNTA DE VECINOS SANTA BERNARDITA DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA,

05 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Santa Bernardita, para realizar **FIESTA DE NAVIDAD** de los niños del sector el día 10 de Diciembre de 2022 en la plazuela de la Junta de Vecinos.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Santa Bernardita, para realizar **FIESTA DE NAVIDAD**, el día 10 de Diciembre de 2022.

HORARIO : Desde las 13:00 horas hasta las 21:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

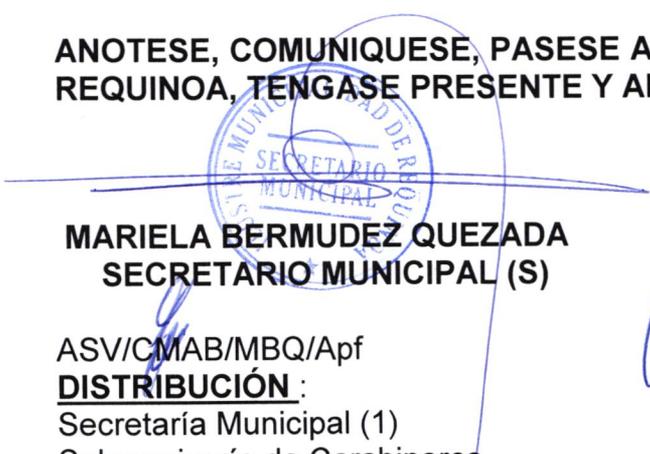
Exento de derechos municipales.

Déjese establecido, que la entidad organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Hector Rivas Castro, Cédula de Identidad [REDACTED] Presidente de la Junta de vecinos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVÉSE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

ASV/CMAB/MBQ/Apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)